



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 046-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 07 de Octubre del 2026

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO la CARTA presentado el 24 de setiembre del 2026 por la Jefa de la Oficina de Responsabilidad Social de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, remitiendo el proyecto de extensión social universitaria, denominado: "CONFERENCIA: TOXICOLOGÍA Y SUS APLICACIONES EN EL CAMPO LEGAL" para revisión y aprobación respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 069-2026-UE-DRS-UNAP ingresado el 07 de octubre del 2026 por la Lic. JULIETA BARDALES ARÉVALO, Jefa de la Unidad de Extensión-DRS-UNAP, comunica que el proyecto autofinanciado de extensión social universitaria de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, denominado: "CONFERENCIA: TOXICOLOGÍA Y SUS APLICACIONES EN EL CAMPO LEGAL", a cargo de las profesoras BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, LILIANA RUIZ VÁSQUEZ y MARTHA MILAGROS MACO LUJÁN, cumple con los requisitos exigidos por el reglamento y solicita su aprobación mediante resolución directoral;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Dirección de Responsabilidad Social, es promover las ciencias y las artes con la finalidad de cultivar la sensibilidad y la observación como elementos importantes en la formación integral del ser humano, así como desarrollar habilidades y destrezas en actividades académicas de investigación y artísticas productivas que puedan generar ingresos para su sostenibilidad;

Que, la Dirección de Responsabilidad Social de la UNAP es un órgano administrativo-académico, encargada de proponer políticas de responsabilidad social universitaria (RSU) y conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNAP que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación, de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional e internacional en sus diferentes niveles y dimensiones en ese contexto la Directora Tania Lay Ríos en uso de sus atribuciones para dirigir la Dirección de Responsabilidad Social, estima conveniente aprobar el proyecto autofinanciado de extensión social universitaria de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, denominado: "CONFERENCIA: TOXICOLOGÍA Y SUS APLICACIONES EN EL CAMPO LEGAL" y reconocer a los responsables, docentes, autoridades, y alumnos participantes;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto, ROF y MCC de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el proyecto de extensión social universitaria de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, denominado: "CONFERENCIA: TOXICOLOGÍA Y SUS APLICACIONES EN EL CAMPO LEGAL", con ejecución a llevarse a cabo el 14 de noviembre de 2026, siendo beneficiarios directos: aproximadamente 500 estudiantes y 22 docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica-UNAP y los beneficiarios indirectos: pacientes y usuarios que serán atendidos por estos profesionales en formación y a toda la sociedad de la ciudad de Iquitos, distrito de San Juan Bautista, provincia Maynas, región Loreto con un autofinanciamiento de TRES MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 3,400.00).

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RECONOCER** a las profesoras BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, LILIANA RUIZ VÁSQUEZ y MARTHA MILAGROS MACO LUJÁN como responsables principales de la coordinación y ejecución del proyecto autofinanciado de extensión social universitaria de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, denominado: "CONFERENCIA: TOXICOLOGÍA Y SUS APLICACIONES EN EL CAMPO LEGAL", así como reconocer a los docentes, autoridades, y alumnos participantes, según detalle:

Docentes participantes:

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ | 8. REYNA GLADYS CÁRDENAS VDA. DE REATEGUI |
| 2. IVONNE NAVARRO DEL ÁGUILA | 9. CARLOS ENRIQUE CALLOPAZA VALLADARES |
| 3. ROY ALEXANDER ÁLVAREZ MARREROS | 10. DIANA MARUJA SANGAMA MOZOMBITE |
| 4. MARIO DE LA CRUZ FLORES | 11. JOSÉ TORRES TEJADA |
| 5. CLAUDIO ADRIANO APAGÜÑO ARÉVALO | 12. WILFREDO GUTIÉRREZ ALVARADO |
| 6. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG | 13. CARLOS CONTRERAS LICETTI |
| 7. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY | |

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 046-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 07 de Octubre del 2026

Autoridades participantes

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ	Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. DANIEL VARGAS SOTELO	Decano Colegio Químico Farmacéutico
Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ	Jefa de la Oficina de Responsabilidad Social de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

Estudiantes participantes

N°	Nombre completo	N°	Nombre completo
1	ANGÉLICA CELESTE ASPAJO REÁTEGUI	10	KIARA FRANCINI TABORGA ALVARADO
2	FARID JACOB GUERRA MEZA	11	PIER ANGHELO DEL ÁGUILA DA COSTA
3	SOLIN SORIA GONZALES	12	ANNY CAROLINA MAGIN ANGULO
4	RAÚL MAURO APACLLA PÉREZ	13	ROSIBELY SANDOVAL INUMA
5	JULIO CRISTOPHER HUANSI DEL ÁGUILA	14	DIANDRA SAAVEDRA LEYVA
6	IORELLA ALOHA CAMPOS REGUERA	15	JHORDAN BRANDO PASHANASI ROMERO
7	LEICITHESTAUFILA GOICOCHEA USHÑAHUA	16	ANGYE DÍAZ PÉREZ
8	CRISTIAN SEBASTIÁN RÍOS RIVERA	17	BLANCA AZUCENA MARTÍNEZ VILLACORTA
9	AUSBERT ZAID MONTALVÁN ZEGARRA	18	STACY HUAMANÍ MORI

ARTÍCULO TERCERO. - **ORDENAR**, a la Jefatura de la Unidad de Extensión y al(a) responsable de Asuntos Económicos y Presupuesto para que se sirvan revisar y cautelar el fiel cumplimiento de la ejecución de los proyectos de responsabilidad social de la UNAP, aprobados por la Dirección de Responsabilidad Social y las que correspondan con sujeción a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Bla. TANIA LAY RÍOS, Dra.
Directora

Dirección de Responsabilidad Social-UNAP



TLR/etp

Distrib.: Archivo /JUE / JAEyP / FFB / URSUFFB / Jefe del proyecto

REG. DOC.: 190; M-099, 105; RD-046